

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de
Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-00293-00
PROCESO	Verbal.
DEMADNANTE	Angela María Sarria Restrepo
DEMANDADO	Axa Colpatria S.A.
DECISIÓN	Oficios a disposición requiere demandante

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Frente a la solicitud allegada por la vocera judicial de la parte demandante, se hace saber que ya los oficios se encuentran a disposición para ser diligenciados, los cuales le fueron remitidos al correo electrónico notificaciones@territoriolegal.com-territoriolegal@gmail.com

De otro lado, respecto a la remisión de notificación de la demanda a la demandada Axa Colpatria S.A., mediante correo electrónico, previo a tenerse por valida se requiere a la parte demandante para que se sirva allegar constancia de la entrega, lectura o acuse de recibido del mensaje de datos, conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 y la sentencia Constitucional C-040 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 124 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 31 de AGOSTO DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15b42ac201752d710dad3342242459ba13f84cc89d47d4533452edae5af7f0f3**

Documento generado en 30/08/2022 03:20:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>